

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Florencia, Caquetá, cuatro (04) de abril de dos mil veinticuatro. -

Proceso: Verbal –Responsabilidad Civil Extracontractual-
Demandante: **SINDY YULIANA MONCADA ARROYAVE, DIANA MARCELA MONCADA ARROYAVE, LUZ ELENA ARROYAVE RÍOS, FRANCISCO GERMAN OSPINA RINCÓN, CARLOS DAVID ESPINOSA BETANCUR, LINA MARGARITA ESPINOSA BETANCUR, AMPARO BETANCUR PARRA, y PEDRO MARÍA ESPINOSA TOVAR.**
Demandado: **CLÍNICA MEDILASER S.A.**
Asunto: Fija Fecha Continuación Audiencia Inicial
Radicación: No. 2021-00445-00.-

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Continuando con el trámite procesal correspondiente, y teniendo en cuenta que la audiencia inicial fue suspendida, ha de fijarse fecha para la continuación de la misma. Las partes deben asistir de manera presencial a la audiencia con el fin de absolver el interrogatorio de parte.

El Despacho obrando de conformidad con lo previsto en los artículos 370 y 372 del Código General del Proceso,

D I S P O N E:

1.- CITAR a los sujetos procesales en el presente proceso y señalar la hora de las tres de la tarde (03:00 p.m.) del día veinticuatro (24) de abril del año en curso, con el fin de realizar audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G.P.

Notifíquese.

Firmado Por:
Mauricio Castillo Molina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Florencia - Caqueta

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5fc78d80b4ca53fae0056249b15ae36d8c7e53519d51013a432f2b8d2d41fae2**

Documento generado en 05/04/2024 08:42:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>